



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 06 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad para el personal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aprobado mediante Resolución Municipal N° 001-2007-MPCVZ, de fecha 11 de junio del 2007; establece que los funcionarios tienen la obligación de marcar y/o registrar su ingreso y salida;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 001-92 DNP, sobre el control de Asistencia y Permanencia aprobado por Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP, establece las disposiciones a tener en cuenta para la formulación del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, precisando que cuando la naturaleza de las funciones y/o servicios que desempeñan los funcionarios se hace necesario la exoneración del registro de asistencia y/o cambio de horario de trabajo, la misma que deberá ser autorizada por Resolución de la máxima autoridad de la entidad, siendo en estos casos el jefe inmediato el responsable del control de asistencia y permanencia debiendo informar a la oficina de personal cualquier irregularidad;

Que, teniendo en cuenta que, los señores Gerentes – funcionarios de esta comuna no sólo realizan funciones administrativas dentro del recinto municipal, sino también realizan visitas e inspecciones fuera del recinto, asisten a eventos en representación de la municipalidad y otras que por diferentes situaciones del día a día, sean encargadas por el Sr. Alcalde; lo que no les permite llegar a la hora establecida para realizar dicho registro;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, a partir de la fecha; La Exoneración por necesidad del servicio de la obligación de marcar y registrar su asistencia, para el ejercicio fiscal 2017 a los siguientes funcionarios:

- Gerente Municipal.
- Secretaria General.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI.
- Gerente de Administración Tributaria.
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.
- Gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.
- Procuraduría Pública Municipal.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

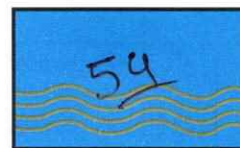
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



- Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Sub Gerente de Programación e Inversiones.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, establecer los mecanismos de control de asistencia correspondientes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
Personificación
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR

Fiorela Loje Cruz
ABOG. FIORELA LOJE CRUZ
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com